

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 635 .-

DALCAHUE, 25 de febrero del 2014.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria Nº 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE , RUT.:Nº 71.146.000-4**, la cantidad de \$ 84.993.247. (Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Siete pesos)

DEDUZCASE: De la Cuenta **24.01.003.003 Aportes afectados 7.184.357.-**
24.01.003.002 Atención Primaria \$ 77.808.890.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- **Oficina de Partes**

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa